

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22749 MADRID

Edicto.

Doña M.^a Luisa Pariente Vellisca Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 11 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 84/12, referente al deudor Albair, S.A., se ha presentado el informe de la Administración Concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (L.C.), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el "B.O.E." y en el Tablón de Anuncios del Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 18 de junio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120046331-1